



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-3450756--APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-3450756--APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA FARMACITY DEL CAMPO DE FARMACITY S.A., Legajo N° 472 (Tránsito Interjurisdiccional Medicinal y Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor MAURO DAVID NAVARRO, Documento Nacional de Identidad N° 31.943.790, Matrícula Nacional N° 15.980, como Director Técnico de la firma DROGUERÍA FARMACITY DEL CAMPO DE FARMACITY S.A., Av. Del Campo N° 1.557, Ciudad Autónoma de Buenos Aires., a partir del 22 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora VERÓNICA ELIZABETH GIAMPIERI, Documento Nacional de Identidad N° 33.107.624, Matrícula Nacional N° 16.315, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA FARMACITY DEL CAMPO DE FARMACITY S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-3450756--APN-DGA#ANMAT